

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2019-00712-00

Armenia Quindío, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante (Archivo 25 del expediente digital), líbrese y remítase nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso – Boyacá (Archivo 09 del expediente digital) con el fin de que proceda con la inscripción de la medida decretada.

De igual manera, remítase copia del mismo al Apoderado Judicial de la parte demandante, para que proceda con el pago de los derechos de registro respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

(Estado 040 del 14 de marzo de 2023)

*LMGR.
(ARCHIVO 11)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ecaf420ca5184ff95e82004e73e2ee4e4ec4bf1258e8f46f4a5337efc00a93f**

Documento generado en 13/03/2023 08:40:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>